



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande  
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Río Grande 08 de septiembre de 2022.-

VISTO el Expediente N° 57536-ms/2022 del registro de esta Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición urgente de insumos para procedimiento quirúrgico del Servicio de Urología, solicitados por el Servicio de Quirófano del Hospital Regional Río Grande, mediante nota de pedido N° 210/22.

Que mediante Disposición H.R.R.G. N° 1796/2022, obrante en orden Gen N° 14, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N° 163/2022 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°46 del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: ORMAZA DE PAUL ROBERTO, D.V. S.R.L., NASTASI GUSTAVO DANIEL y MG PHARMACOR S.R.L; cuyas invitaciones obran en orden Gen N° 18 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada en el renglón N° 01 alt. y 02 alt., por la firma MG PHARMACOR S.R.L C.U.I.T. N° 30-70818609-7, no se ajusta a lo solicitado por el servicio requirente según informe obrante orden Gen N°43.

Que la oferta presentada por las firmas: D.V. S.R.L CUIT N° 30-71156730-1, MG PHARMACOR S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70818609-7, ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T. N° 20-12284563-0 y NASTASI GUSTAVO DANIEL C.U.I.T. N° 20-17594425-8, cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N° 43.

Que verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS SETENTA Y CINCO MIL SESENTA Y OCHO (\$75.068,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004 Art. 15 bis incorporado mediante el Anexo I del Decreto N° 413/15, Ley N° 1015 Art. 18 inc. I), Ley N° 1399 y su Decreto Reglamentario N° 2840/21; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 43/20, N° 832/21, N° 2789/21, N° 05/22 Anexo II, Decreto Nacional N° 260/20 Art.2 Punto 6; Resolución de Contaduría General de la Provincia N° 38/21, N° 64/21, Resoluciones O.P.C. N° 17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N° 58/21 Apartado V. Fondo Especifico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015, Decreto Provincial N° 1742/15 y Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 163/2022, S/ adquisición urgente de insumos para procedimiento quirúrgico del Servicio de Urología, solicitados por el Servicio de Quirófano del Hospital Regional Río Grande, adjudicando a las firmas ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T. N° 20-12284563-0, los renglones N° 01 y 02, por la suma total de PESOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL (\$64.853,00), y D.V. S.R.L CUIT N° 30-71156730-1, el renglón N° 03, por la suma total de PESOS DIEZ MIL DOSCIENTOS QUINCE (\$10.215,00); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG - U.G.C. UC9015– Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero 2022.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN H.R.R.G. N° 1856/2022.-

HRRG
S.G.

Firmado Electrónicamente por  
DIRECTOR PACHECO BORQUEZ VANESA  
FERNANDA  
Gobierno de Tierra del Fuego

09/09/2022 14:27